



OPD DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA

FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

LPLCC-06/2023 “ADQUISICIÓN DE PINTURA Y SELLADOR” (Sistema de Costo Beneficio)

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los 21 veintidós días del mes de marzo del año 2023 (dos mil veintitrés), siendo las 12:18 doce horas con dieciocho minutos, en la Sala de ExPresidentas de las instalaciones del OPD de la Administración Pública Municipal denominado Sistema DIF Guadalajara, ubicado en Eulogio Parra #2539 para la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria los Miembros del Comité de Adquisiciones, mismos que firman al calce, a efecto de emitir el fallo de adjudicación de la **Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité LPLCC-06/2023 “ADQUISICIÓN DE PINTURA Y SELLADOR”**, de conformidad con los artículos 66 y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículo 54 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha 22 veintidós del mes de febrero del año 2023 (dos mil veintitrés), en cumplimiento al artículo 60 de La Ley, fueron aprobadas las bases y publicadas junto con la convocatoria correspondiente a la Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité **LPLCC-06/2023 “ADQUISICIÓN DE PINTURA Y SELLADOR”**.
- 2.- El día 02 dos de marzo del año 2023 (dos mil veintitrés), se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de licitación, conforme al punto 4 de las bases y el artículo 63 de La Ley.
- 3.- Con fecha 10 diez de marzo del año 2023 (dos mil veintitrés), conforme a lo establecido en la precisión administrativa en el Acta de Junta Aclaratoria, y como parte del proceso de licitación, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del Comité de Adquisiciones, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas los siguientes licitantes:

No.	LICITANTE:
1.	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A DE C.V.
2.	SACIP S.A DE C.V.
3.	JOEL PEREZ JIMENEZ
4.	ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.
5.	PINTURAS Y RECUBRIMIENTOS GB S. DE R.L. DE C.V.
6.	CONEXIÓN MATERIAL, S. DE R.L. DE C.V.
7.	FERRETERIA Y REPARACIÓN, S. DE R.L. DE C.V.
8.	INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON, S.A. DE C.V.
9.	NICEM PRODUCTOS Y RECUBRIMIENTOS, S.A. DE C.V.

FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLCC-06/2023 “ADQUISICIÓN DE PINTURA Y SELLADOR”, PLAZO NORMAL.

OPD DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS

De cumplimiento a lo establecido en el artículo 66 de la Ley, se realizó la evaluación de propuestas presentadas, en lo relativo a los aspectos técnicos quedo a cargo del **C. Luis Felipe Robredo Martínez** - Director del Área de Patrimonio, como representante del área requirente; y, en lo relativo a los aspectos administrativos y económicos quedó a cargo de la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones; a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, de acuerdo a los requerimientos establecidos por la convocante en las bases del proceso de Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-06/2023 "ADQUISICIÓN DE PINTURA Y SELLADOR"

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A DE C.V.		LICITANTES													
		SACIP S.A DE C.V.		JOEL PEREZ JIMENEZ		ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.		PINTURAS Y RECUBRIMIENTOS G.B.S. DE R.L DE C.V.		CONEXIÓN MATERIALES S. DE R.L. DE C.V.		FERRETERIA Y REPARACION S. DE R.L. DE C.V.		INDUSTRIA DE PINTURAS VOLTON S.A DE C.V.		NICEM PRODUCTOS Y RECUBRIMIENTOS S.A DE C.V.	
HONORARIO	SUBVENCION	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a)	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	X		X		X		X		X		X		X		X	
b)	ANEXO 5 (PROPUESTA TÉCNICA)	X		X		X		X		X		X		X		X	
c)	ANEXO 6 (PROPUESTA ECONÓMICA). - Costo unitario y totalizado. - Carta compromiso, bajo protesta de decir verdad de insipilar los precios durante el periodo solicitado en bases.	X		X		X		X		X		X		X		X	
d)	OPINION POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES NO MAYOR A 30 DIAS.	X		X		X		X		X		X		X		X	
e)	OPINION POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL NO MAYOR A 30 DIAS.	X		X		X		X		X		X		X		X	
f)	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS)	X		X		X		X		X		X		X		X	
g)	(ANEXO 9) ESCRITO DE DECLARACION DE INTEGRIDAD Y NO COLUSION.	X		X		X		X		X		X		X		X	
h)	(ANEXO 10) ESCRITO MANIFESTANDO NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 52 DE LA "LEY".	X		X		X		X		X		X		X		X	
i)	(ANEXO 13) ESCRITO DE GARANTÍA	X		X		X		X		X		X		X		X	
j)	Anexo 14 (DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILAR)	X		X		X		X		X		X		X		X	
k)	RESPONSABILIDAD LABORAL: EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR EN UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.	X		X		X		X		X		X		X		X	
l)	ANEXO 11 (Constancia de Recepción de Documentos)	X		X		X		X		X		X		X		X	

Por lo anterior, y de acuerdo a la Evaluación Administrativa, los licitantes **CONEXIÓN MATERIAL, S. DE R.L. DE C.V. y FERRETERIA Y REPARACIÓN, S. DE R.L. DE C.V.**, incumplen al omitir presentar el Anexo 8 para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, solicitado en el 7.1 inciso f) de las bases; por tal motivo queda descalificado administrativamente, por lo que se **desecha en su totalidad su propuesta** con fundamento en el punto 10 inciso m) y n) de las bases de Causas Expresas de Desechamiento de Propuesta que señalan: **"Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes "BASES", ya que deberán apegarse a las necesidades planteadas por la "CONVOCANTE", de acuerdo a las características y especificaciones de los "bienes y/o servicios". Lo anterior, conforme a lo señalado en el artículo 59, numeral 3, de la "LEY"**

FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLCC-06/2023 "ADQUISICIÓN DE PINTURA Y SELLADOR", PLAZO NORMAL.



OPD DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA

y el artículo 45 numeral 4 del "REGLAMENTO". "La falta de exhibir o aportar cualquier documento o muestra física solicitados por la "CONVOCANTE" conforme a las "BASES" del presente "PROCESO".

ASPECTOS TÉCNICOS

EL LICITANTE: PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A DE C.V.
CUMPLE TÉCNICAMENTE DE LA PARTIDA 1 A LA 10

EL LICITANTE: SACIP S.A DE C.V.
NO CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LA PARTIDA 1 A LA 2:

El producto en ficha cumple con lo solicitado en la partida correspondiente, sin embargo en el documento ANEXO 5 propuesta técnica, no menciona todas las especificaciones relativas a la partida, además parece haber totalizado lo pedido partida 1 y 2.

NO CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LA PARTIDA 3 y 4:

El producto en ficha cumple con lo solicitado en la partida correspondiente, sin embargo en el documento ANEXO 5 propuesta técnica, no menciona todas las especificaciones relativas a la partida, además de no corresponder a cada una de su partida (3 y 4).

NO CUMPLE TÉCNICAMENTE DE LA PARTIDA 5 A LA 10:

No cumple ya que no especifica las caracterizas solicitadas para cada partida.

Por los motivos antes expuestos, el licitante **SACIP, S.A. DE C.V.**, queda descalificado en la totalidad de su propuesta correspondiente a las **Partidas de la 1 a la 10**, al incumplir con lo solicitado en Bases en su Anexo 1, lo anterior con fundamento a lo establecido en el punto 10 inciso m), de las bases que rigen el presente proceso, que señala: **"Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes "BASES", ya que deberán apegarse a las necesidades planteadas por la "CONVOCANTE", de acuerdo a las características y especificaciones de los "servicios". Lo anterior conforme a lo señalado en el artículo 59, numeral 3, de la "LEY" y artículo 45 numeral 4 del "REGLAMENTO".**

EL LICITANTE: JOEL PEREZ JIMENEZ
CUMPLE TÉCNICAMENTE DE LA PARTIDA 1 A LA 10.

EL LICITANTE: ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.
CUMPLE TÉCNICAMENTE DE LA PARTIDA 1 A LA 10.

FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLCC-06/2023 "ADQUISICIÓN DE PINTURA Y SELLADOR", PLAZO NORMAL.

OPD DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA

EL LICITANTE: PINTURAS Y RECUBRIMIENTOS GB S. DE R.L. DE C.V.
CUMPLE TÉCNICAMENTE DE LA PARTIDA 1 A LA 10.

EL LICITANTE: CONEXIÓN MATERIAL, S. DE R.L. DE C.V.
CUMPLE TÉCNICAMENTE DE LA PARTIDA 1 A LA 10

EL LICITANTE: FERRETERIA Y REPARACIÓN, S. DE R.L. DE C.V.
CUMPLE TÉCNICAMENTE DE LA PARTIDA 1 A LA 10.

EL LICITANTE: INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON, S.A. DE C.V.
CUMPLE TÉCNICAMENTE DE LA PARTIDA 1 A LA 10.

EL LICITANTE: NICEM PRODUCTOS Y RECUBRIMIENTOS, S.A. DE C.V.
CUMPLE TÉCNICAMENTE DE LA PARTIDA 1 A LA 10.

ASPECTOS ECONÓMICOS

ASPECTOS ECONOMICOS				PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A DE C.V.		SACIP S.A DE C.V.		JOEL PEREZ JIMENEZ		ECO SUPPLY S.A P.I. DE C.V.		PINTURAS Y RECUBRIMIENTOS G.B. S. DE R.L. DE C.V.		CONEXIÓN MATERIALES S. DE R.L. DE C.V.		FERRETERIA Y REPARACION S. DE R.L. DE C.V.		INDUSTRIA DE PINTURAS VOLTON S.A DE C.V.		NICEM PRODUCTOS Y RECUBRIMIENTOS S.A DE C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO	IMPORTE	PRECIO	IMPORTE	PRECIO	IMPORTE	PRECIO	IMPORTE	PRECIO	IMPORTE	PRECIO	IMPORTE	PRECIO	IMPORTE	PRECIO	IMPORTE	PRECIO	IMPORTE
1	80	CUBETA	Adquisición de Pintura vinil-acrílica blanca, mínimo 7 años, acabado mate de magnífica resistencia al exterior que pueda ser aplicada sobre tabique, muebles de madera, concreto, todo tipo de aplanados, resistente a la formación de algas y hongos, producto fabricado con materias primas que no estén elaboradas a base de plomo ni de mercurio, que pueda ser entintada a tonos oscuros. En presentación de cubeta de 19 litros.	\$ 2,079.50	\$ 166,360.00	\$ 3,316.86	\$ 530,697.60	\$ 1,056.00	\$ 84,480.00	\$ 1,561.49	\$ 124,919.20	\$ 1,394.00	\$ 106,720.00	\$ 1,045.00	\$ 83,669.76	\$ 1,150.00	\$ 92,000.00	\$ 1,188.00	\$ 95,040.00	\$ 1,485.17	\$ 118,613.79
2	80	CUBETA	Adquisición de Pintura vinil-acrílica blanca, alta calidad, acabado mate de magnífica resistencia al exterior que pueda ser aplicada sobre tabique, muebles de madera, concreto, todo tipo de aplanados, resistente a la formación de algas y hongos, producto fabricado con materias primas que no estén elaboradas a base de plomo ni de mercurio, que pueda ser entintada a tonos claros. En presentación de cubeta de 19 litros.	\$ 2,079.50	\$ 166,360.00	\$ 1,887.99	\$ 151,039.40	\$ 1,056.00	\$ 84,480.00	\$ 1,561.49	\$ 124,919.20	\$ 900.00	\$ 72,000.00	\$ 1,045.00	\$ 83,669.76	\$ 1,150.00	\$ 92,000.00	\$ 1,188.00	\$ 95,040.00	\$ 1,485.17	\$ 118,613.79
3	80	CUBETA	Adquisición de Impermeabilizante de preferencia fotosensible y/o blanco, fibroso, de fácil aplicación y gran adherencia, 3 años. En presentación de cubeta de 19 litros.	\$ 687.50	\$ 55,000.00	\$ 4,007.62	\$ 28,053.34	\$ 799.00	\$ 63,840.00	\$ 1,082.47	\$ 86,597.60	\$ 781.00	\$ 62,480.00	\$ 1,066.56	\$ 85,324.80	\$ 1,200.00	\$ 96,000.00	\$ 894.00	\$ 71,520.00	\$ 827.32	\$ 66,186.20
4	30	CUBETA	Adquisición de Sellador - producto de máxima adherencia y rendimiento a la pintura, extraordinario poder de sellado de superficies, facilitador para la aplicación de pintura, sellador vinílico. En presentación de cubeta de 19 litros.	\$ 1,631.00	\$ 48,930.00	\$ 4,096.54	\$ 81,950.80	\$ 1,320.00	\$ 39,600.00	\$ 988.96	\$ 29,518.80	\$ 1,125.00	\$ 33,750.00	\$ 796.56	\$ 23,896.80	\$ 900.00	\$ 27,000.00	\$ 788.00	\$ 23,640.00	\$ 892.50	\$ 26,775.00
5	2	CUBETA	Adquisición de Pintura para tráfico pesado, color verde militar, para delimitar áreas sobre pavimentos y concretos, resistente a la abrasión e intemperie, para herrería, puntos de reunión, etc. En presentación de cubeta de 19 litros.	\$ 5,506.50	\$ 11,013.00	\$ 99.31	\$ 993.10	\$ 2,400.00	\$ 4,800.00	\$ 2,571.60	\$ 5,143.20	\$ 2,480.00	\$ 4,960.00	\$ 3,552.42	\$ 7,104.84	\$ 8,850.00	\$ 7,700.00	\$ 2,077.00	\$ 4,154.00	\$ 7,969.41	\$ 15,918.82

FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLCC-06/2023 "ADQUISICIÓN DE PINTURA Y SELLADOR", PLAZO NORMAL.

OPD DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA

6	5	CUBETA	Adquisición de Pintura para tráfico pesado, color amarillo, para delimitar área sobre pavimentos y concretos, resistente a la abrasión e Intemperie, para herramienta, tubería de gas entre otras superficies. En presentación de cubeta de 19 litros.	\$ 2,390.50	\$ 11,953.50	\$ 2,343.10	\$ 70,293.00	\$ 2,400.00	\$ 12,000.00	\$ 2,571.60	\$ 12,858.00	\$ 2,163.00	\$ 10,815.00	\$ 3,552.42	\$ 17,762.10	\$ 3,850.00	\$ 19,250.00	\$ 1,979.00	\$ 9,895.00	\$ 8,953.98	\$ 44,769.91							
7	5	CUBETA	Adquisición de Pintura esmalte alquídico, anticorrosivo, color blanco mate, pintura de un solo componente, fabricada a partir de resinas sintéticas, alta resistencia al agua e Intemperie. En presentación de cubeta de 19 litros.	\$ 3,646.00	\$ 18,230.00	\$ -	\$ -	\$ 2,016.00	\$ 10,080.00	\$ 2,558.16	\$ 12,790.80	\$ 1,837.00	\$ 9,185.00	\$ 3,552.42	\$ 17,762.10	\$ 3,850.00	\$ 19,250.00	\$ 2,079.00	\$ 10,395.00	\$ 2,517.99	\$ 12,589.65							
8	5	CUBETA	Adquisición de Pintura esmalte alquídico, anticorrosivo, color negro mate, pintura de un solo componente, fabricada a partir de resinas sintéticas, alta resistencia al agua e Intemperie. En presentación de cubeta de 19 litros.	\$ 3,646.00	\$ 18,230.00	\$ -	\$ -	\$ 2,016.00	\$ 10,080.00	\$ 2,558.16	\$ 12,790.80	\$ 1,837.00	\$ 9,185.00	\$ 3,552.42	\$ 17,762.10	\$ 3,850.00	\$ 19,250.00	\$ 2,079.00	\$ 10,395.00	\$ 2,517.99	\$ 12,589.65							
9	10	CUBETA	Adquisición de Pintura esmalte alquídico, anticorrosivo, color gris martillo mate, pintura de un solo componente, fabricada a partir de resinas sintéticas, alta resistencia al agua e Intemperie. En presentación de cubeta de 19 litros.	\$ 3,646.00	\$ 36,460.00	\$ -	\$ -	\$ 2,016.00	\$ 20,160.00	\$ 2,558.16	\$ 25,581.60	\$ 2,000.00	\$ 20,000.00	\$ 3,552.42	\$ 35,524.20	\$ 3,850.00	\$ 38,500.00	\$ 2,079.00	\$ 20,790.00	\$ 2,517.99	\$ 25,179.30							
10	40	PIEZA	Adquisición de Pintura en aerosol, esmalte acrílico en presentación de bote de 340 gramos mínimo, color negro brillante o mate, para varios tipos de superficies, madera, metal, concreto, plástico, etc	\$ 48.50	\$ 1,940.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 91.72	\$ 3,668.80	\$ 60.00	\$ 2,400.00	\$ 66.24	\$ 2,649.60	\$ 90.59	\$ 3,623.53	\$ 83.00	\$ 3,320.00	\$ 47.41	\$ 1,896.40							
SUBTOTAL				\$ 594,475.50	SUBTOTAL		\$ 603,900.24	SUBTOTAL		\$ 329,520.00	SUBTOTAL		\$ 438,788.00	SUBTOTAL		\$ 3,313,395.00	SUBTOTAL		\$ 375,126.06	SUBTOTAL		\$ 414,579.53	SUBTOTAL		\$ 344,189.00	SUBTOTAL		\$ 445,132.51
IVA				\$ 85,516.08	IVA		\$ 138,080.36	IVA		\$ 52,728.00	IVA		\$ 70,206.08	IVA		\$ 53,023.20	IVA		\$ 60,020.17	IVA		\$ 66,331.76	IVA		\$ 55,070.24	IVA		\$ 71,321.21
TOTAL				\$ 619,991.58	TOTAL		\$ 10,001,082.60	TOTAL		\$ 382,248.00	TOTAL		\$ 508,994.08	TOTAL		\$ 384,418.20	TOTAL		\$ 435,146.23	TOTAL		\$ 480,905.29	TOTAL		\$ 399,259.24	TOTAL		\$ 516,353.72

Con relación a la propuesta económica de los licitantes, se hace la siguiente observación:

1. El licitante NICEM PRODUCTOS Y RECUBRIMIENTOS, S.A. DE C.V., en su propuesta económica al momento de realizar el cálculo aritmético por un error involuntario la partida 10 efectuó el cálculo sobre 10 piezas, debiendo ser 40 piezas por el precio unitario, por lo que se modifica el total de su propuesta debiendo ser ya con Impuesto al Valor Agregado, de la siguiente manera:

DICE:
\$514,703.87

DEBE DECIR:
\$516,353.72

RESULTANDO

PRIMERO.- Con base en la investigación de mercado y la evaluación de las propuestas presentadas conforme al dictamen emitido de conformidad con el artículo 24 fracción VII, 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como, el punto 9 inciso g) y h) de las bases de la presente Licitación; y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de contratación identificado como Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-06/2023 "ADQUISICIÓN DE PINTURA Y SELLADOR" se resuelve adjudicar de la siguiente forma:

1. Adjudicar las partidas No. 1, 2, 4, 5, 6 al licitante INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON, S.A. DE C.V. hasta por un importe de **\$264,212.04 (doscientos sesenta y cuatro mil doscientos doce pesos 04//100 moneda nacional)** con Impuesto al Valor Agregado incluido.
2. Adjudicar la partida No. 3 al licitante PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V. hasta por un importe de **\$63,8000.00 (sesenta y tres mil ochocientos pesos 00//100 moneda nacional)** con Impuesto al Valor Agregado incluido.

FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLCC-06/2023 "ADQUISICIÓN DE PINTURA Y SELLADOR", PLAZO NORMAL.

OPD DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA

3. Adjudicar la partida No. 7, 8, 9 al licitante PINTURAS Y RECUBRIMIENTOS GB S. DE R.L. DE C.V. hasta por un importe de **\$44,509.20 (cuarenta y cuatro mil quinientos nueve pesos 20/100 moneda nacional)** con Impuesto al Valor Agregado incluido.
4. Adjudicar la Partida No. 10 al licitante NICEM PRODUCTOS Y RECUBRIMIENTOS, S.A. DE C.V. hasta por un importe de **\$ 2,199.83 (dos mil ciento noventa y nueve pesos 83/100 moneda nacional)** con Impuesto al Valor Agregado incluido, considerando el punto 9 en inciso c) de las Bases que dice: **"Si existiera error aritmético y/o mecanográfico, reconocer el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas, tomando como base el precio unitario.**

Toda vez que sus propuestas cumplen con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser las ofertas que ofrecen las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Guadalajara, lo anterior con fundamento en el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDA.- A los licitantes que no se les adjudicó la partida cotizada, es en razón de que sus precios fueron superiores al del adjudicado, por ser superiores al 10 % de la media del estudio de mercado, por ser inferiores al 40% de la media del estudio de mercado o por no haber cumplido con los aspectos técnicos o administrativos requeridos, esto con fundamento en el artículo 69, numeral 1 fracción III, y 71 numeral 1 de la Ley, toda vez se consideran precio no conveniente por estar fuera de la media del estudio de mercado.

TERCERA.- A los licitantes **CONEXIÓN MATERIAL, S. DE R.L. DE C.V., FERRETERÍA Y REPARACIÓN, S. DE R.L. DE C.V. y SACIP, S.A. DE C.V.,** les fue desechada la totalidad de su propuesta considerando lo antes señalado, al incumplir con lo solicitado en Bases.

CUARTA.- Los licitantes adjudicados deberán formalizar su obligación contractual, mediante la suscripción del contrato correspondiente, con una vigencia que va a partir de la fecha de adjudicación y hasta el 31 treinta y uno de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

QUINTA.- En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes y/o servicios, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 20.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

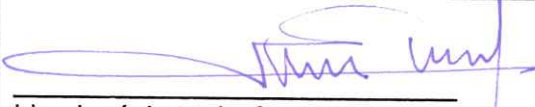
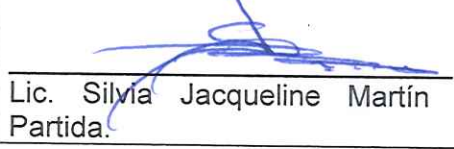
SEXTA.- Las condiciones de pago por parte del Organismo serán como se indica en el punto 17 de la convocatoria.

SÉPTIMA.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta, anexo A del acta (precios unitarios de los productos adjudicados) y de la evaluación y se fija un ejemplar en: Av. Eulogio Parra No. 2539, col. Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

OCTAVA.- Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las 12:22 doce horas con veintidós minutos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLCC-06/2023 "ADQUISICIÓN DE PINTURA Y SELLADOR", PLAZO NORMAL.

OPD DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA

 Lic. José Antonio Castañeda Castellanos.	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.
 Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez	Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.
Vocales:	
 Lic. Paola Leal Acosta.	Vocal en Representación de la Tesorería Municipal del Gobierno Municipal de Guadalajara.
 Lic. Hugo Alejandro Ramírez Graciano.	Vocal en Representación de la Coordinación General de Administración e Innovación del Gobierno Municipal de Guadalajara.
 C. Rodrigo Gabriel Arias Salles.	Vocal en Representación de la Coordinación General de Desarrollo Económico Gobierno Municipal de Guadalajara.
 C. Karla María Ayala Ojeda.	Vocal en Representación de la Secretaría de Desarrollo Rural.
 Ing. Antonio Bautista Galindo.	Vocal en Representación de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara
 Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida.	Vocal en Representación de COMCE de Occidente, A.C., Consejo Mexicano de Comercio Exterior.
Invitados Permanentes:	
 Lic. Berenice Carabez Hernández	Titular de la Contraloría Interna del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.
 Lic. Erick Antonio Beltrán Prado.	En representación del Director Jurídico del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.

OPD DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA

Invitados:	
 <u>Lic. Olga María Esparza Campa.</u>	Directora Administrativa del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.
Área Requiriente:	
 <u>C. Luis Felipe Robredo Martínez</u>	Director del Área de Patrimonio del OPD de la Administración Pública municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.